

H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA



**GOBIERNO
MUNICIPAL
2011-2014**

Agenda de las Mujeres del Municipio de Chignahuapan

Instituto Municipal de las Mujeres de
Chignahuapan

2011 - 2014



“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Necesidades de las mujeres en el municipio | 5 |
| Agenda Pública Municipal | 6 |
| Conclusiones | 16 |

fodeimm
Instituto Nacional de las Mujeres
FOLIO NO. 13
Fecha: = 15enevo13 =
Recibió: Óscar Niño

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento es un componente esencial de la gobernabilidad democrática en nuestro país, tiene su fundamento no sólo en la legalidad política y el respeto a los derechos, sino que también de la capacidad, eficacia y rendimiento de los diversos actores responsables de la Administración Pública Municipal que busca el consentimiento, apoyo y aceptación de parte de la ciudadanía.

La gobernabilidad democrática se refiere a las capacidades de una determinada sociedad democrática para enfrentar retos y oportunidades, por lo cual la gobernabilidad democrática es concebida como una estrategia de construcción de capacidades de los actores y actoras locales.

La gobernabilidad democrática local está asociada a dos condiciones indispensables: la autonomía del gobierno local y la participación ciudadana.

La autonomía local comprende los derechos y deberes de los municipios, su ejercicio libre de autogobierno y autoadministración, de manera de contar con las capacidades para dar respuestas apropiadas a la diversidad de demandas sociales y promover el desarrollo local.

La participación ciudadana es un atributo de la gobernabilidad democrática y los gobiernos locales, por su proximidad y relación más directa con los asuntos públicos de la vida social cotidiana, suponen la apertura, promoción y la innovación de espacios y canales de participación plural de la ciudadanía.

Ambas condiciones constituyen desafíos de la gobernabilidad democrática local que deben asumirse en la agenda municipal de las mujeres.

La participación de las mujeres en la administración pública municipal resulta positiva debido a que se desempeñan de forma responsable, comprometida, eficaz, honesta y sensible antes situaciones sociales apremiantes y difíciles de la vida cotidiana de la población; conciben de manera más integral el quehacer del gobierno municipal, actúan con decisión y sentido práctico, y no reprimen en el ejercicio de la función pública la expresión de emociones y sentimientos. Asimismo, resultan eficaces integradoras de las mujeres al quehacer municipal, induciendo la participación de la mujer a través de programas y acciones.

Por razones de género, las mujeres través de su rol de gestoras sociales han contribuido y contribuyen a mantener la gobernabilidad, logrando resolver temas de bienes y servicios

básicos, mediante su mediación ante las autoridades locales y organizaciones comunitarias, en contextos de pobreza y carencia de servicios. Esta dinámica contiene injusticia de género, es indeseable e intolerable.

El Municipio se presenta como el menos abierto y favorable a la participación política formal y al ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Un buen municipal no puede concebirse como un ayuntamiento insensible a la problemática de género y ajeno a la responsabilidad de implementar políticas que permitan lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes niveles de la administración pública municipal

Lentamente, y hasta discretamente, los ayuntamientos van reconociendo la existencia de la problemática específica de las mujeres y están incluyendo en la agenda municipal un conjunto de políticas públicas, proyectos e instancias con enfoque de género.

El Ayuntamiento es la institución política-administrativa que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía. Como parte de sus atribuciones le corresponde atender directamente los diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de las localidades y ciudades.

La agenda municipal de las mujeres refleja la programación de la prestación de los servicios, la ejecución de obras de infraestructura y las acciones de asistencia social, pero con la posibilidad de contribuir a potenciar el desarrollo humano sostenible de mujeres y hombres.

En este tenor es importante identificar y diferenciar las diversas necesidades tanto de las mujeres como las de los hombres, considerando que los roles y estereotipos han generado mayor desigualdad en la población de las mujeres, por lo que, es importante tener en cuenta que para potenciar el desarrollo humano de las mujeres y favorecer una política de igualdad de oportunidades para el bienestar social, las autoridades municipales en apego a los marcos normativos que les rigen deberán articular políticas y acciones que respondan a las demandas ciudadanas buscando la transversalización de la perspectiva de género. Así, en el presente documento se desarrollan algunas recomendaciones para fortalecer el desarrollo y la participación de las mujeres en el ámbito municipal.

NECESIDADES DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO

Las necesidades prácticas de las mujeres se encuentran vinculadas a su condición social, la cual hace referencia a las características socio-económicas que configuran sus niveles materiales de vida, a las circunstancias en que viven y se desarrollan. Entre los indicadores que se estudiaron se encuentra el acceso a la educación, a la salud, al agua potable, la vivienda, la higiene, al trabajo remunerado, entre otros que permiten ubicar su calidad material y ambiental de vida.

Las necesidades estratégicas de las mujeres están vinculadas a su posición social, la cual hace referencia a la ubicación de la población femenina en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Se mide en términos de las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al poder político, la educación, los recursos productivos, el ingreso, las oportunidades de empleo, la participación en los cuerpos legislativos, la vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia, etc. (PNUD, 2006; Inmujeres, 2007). La importancia del ayuntamiento es la ejecución de políticas públicas con perspectiva de género que mejore la calidad de vida de mujeres y hombres, el municipio como espacio local es fundamental para que la participación activa.

Un diseño de políticas públicas con un enfoque de género para la igualdad reconoce en forma diferente las necesidades, preferencias e intereses de hombres y mujeres y exige una redistribución del poder y los recursos que beneficie a ambos sexos. Su meta es la igualdad de oportunidades y la transformación de las relaciones de género.

La presente Agenda Pública Municipal es un documento que deriva de los procesos de análisis y reflexión generados en los Talleres, grupos focales y foro nos permitieron identificar las formas de instrumentar acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito municipal.

Estos eventos fueron espacios propicios para evaluar las diversas acciones promovidas en los distintos ayuntamientos bajo ciertos parámetros de escasez de recursos económicos, humanos y materiales; dan cuenta que es necesario realizar propuestas y lo conducente para tener Agendas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y promover su inclusión en los Planes Municipales de Desarrollo, y en el marco jurídico municipal. Para lograrlo partimos de un diagnóstico general de las situaciones en el ámbito local que afectan a las mujeres, ejecutar aquellas acciones afirmativas que favorezcan su participación y cumplimiento de sus derechos humanos de las mujeres.

AGENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Se abordan las problemáticas detectadas que afectan a las mujeres y hombres en el ámbito municipal; y se plantean las propuestas de acción para resolver estas necesidades y demandas de la diversa población de mujeres.

Todo en apego a derechos fundamentales para un bienestar social en igualdad de oportunidades, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencias; y asimismo se enmarcaron bajo un enfoque institucional y transversal.

La desigualdad y la pobreza son dos de los principales problemas y es necesario impulsar acciones que ayuden a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La pobreza vista desde la perspectiva de género plantea que las mujeres son pobres por razones de discriminación de género. El carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad limita sus posibilidades de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos.

Se carece de políticas municipales que impulsen acciones afirmativas para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres. Son mínimas todavía las acciones municipales que distinguen la labor de enfrentar este tema.

Queda abierta esta agenda para que sea complementada con los acuerdos y compromisos que surjan en los talleres, mesas de trabajo, grupos focales, entrevistas y foros, todo esto con la participación de Presidencia, regidurías, sindicatura, secretaria general, contraloría y demás unidades administrativas, propuestas para impulsada la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia entre mujeres y hombres del municipio de Chignahupan.

¿QUÉ GANA EL MUNICIPIO CON UNA AGENDA MUNICIPAL DE LAS MUJERES?

El ayuntamiento y demás autoridades tendrían más claridad sobre la forma de responder a las demandas del 52% de población.

Contaría con un instrumento legítimamente surgido desde las mujeres que contribuiría a garantizar equidad en los planes, programas, normativas del municipio.

Las autoridades en el ayuntamiento tienen que incluye la perspectiva de género en sus planes, programas y políticas para evitar que se profundicen las brechas y desigualdades económicas, sociales, y políticas entre mujeres y hombres.

DEMANDAS DE EDUCACION PLANTEADAS POR LAS MUJERES:

- Desarrollar una campaña de sensibilización para que las mujeres se alfabeticen, y obtengan su *primaria, secundaria, carrera técnica y superior*.
- Mejorar la infraestructura de escuelas y caminos sobre todo en el área rural.
- Crear y fortalecer los Centros de formación para el empleo a mujeres, que existen en el municipio.
- Crear un Fondo Municipal de Becas para mujeres jóvenes o madres solteras de escasos recursos económicos.
- Formar, sensibilizar y motivar a las y los docentes para que realicen una educación de calidad y calidez, que promueva la equidad y el respeto a los derechos humanos la no discriminación y la erradicar todas las formas de violencia.
- Acceso Educación limitada media superior y superior.
- Mujeres profesionistas sin ejercer su carrera.
- Poco acceso a estudios de nivel superior de mujeres indígenas en universidades públicas.
- Alta tasa de analfabetismo.
- Mayor acceso de las mujeres a la educación por escasos recursos.

DEMANDAS DE SALUD PLANTEADAS POR LAS MUJERES:

- Que los servicios de salud a las necesidades de las mujeres e Integre todos sus problemas específicos de salud (además de los relacionados con la maternidad).
- Una clínica Especializada para la detección, atención y prevención del cáncer y otras enfermedades de alto riesgo para las Mujeres.
- Atención médica con calidad, calidez y prioridad a las mujeres, en hospitales, centros y puestos de salud urbanos y rurales.
- Abastecimiento de medicamentos y equipos en hospitales, centros y puestos de salud para atender las necesidades de las mujeres.
- Una campaña de educación sexual para prevenir el embarazo en adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH SIDA en todo el municipio y no solo en la cabecera.
- Tratamiento a aguas negras
- Mejorar la infraestructura física, funcionamiento y abastecimiento de puestos de salud en comunidades rurales estratégicas.
- Dotar de botiquines, pastillas y dispositivos para el control de la natalidad, en las presidencias de juntas auxiliares.

- Prevaler las actitudes derivadas del patriarcado como el machismo como la cultura y religión conservadoras afectan las prácticas relacionadas con los derechos reproductivos y sexuales.
- Reducción de los embarazos no deseados, sobre todo en mujeres muy jóvenes.
- Reducción del índice de embarazos en niñas y adolescentes en comunidades indígenas.
- Bajar las tasas de mortalidad por cáncer cérvico-uterino y de mama.
- Promover programas para atender la salud mental afectada por alcoholismo y drogadicción de la pareja.

DEMANDAS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD CIUDADANA, PLANTEADAS POR LAS MUJERES:

- Sensibilizar y capacitar a la policía y funcionarios de Justicia (jueces de paz y jueces calificadores) para que no revictimicen a las mujeres, actúen con diligencia e imparcialidad, dar seguimiento efectivo y aplique medida a los agresores.
- Que el Estado fortalezca con recursos económicos y técnicos a los Centros e Instancias especializadas en la atención a las mujeres y niñez violentada (Asesoría legal, atención psicológica, albergues de mujeres violentadas, capacitación y campañas educativas, etc.).
- Gestionar la creación de refugios o albergues que incluyan atención integral a las mujeres.
- Mejorar la atención y respuesta jurídica y policial en los casos de violencia de género
- Incluir programas de capacitación y sensibilización a los consejos de barrios y comunidades para dotarles de herramientas para trabajar en la prevención y disminución de la violencia desde los barrios y comunidades.
- Promover mecanismos que obliguen a asumir la responsabilidad paterna.
- Ignorancia en la aplicación de la ley, no se sabe cómo se pueden canalizar los casos de violencia.
- Se cuenta con Instituto Municipal de las Mujeres pero es insuficiente el personal para las necesidades del municipio.
- El maltrato físico y psicológico aumenta los problemas de autoestima de las mujeres.
- Alto grado de violencia familiar, física, patrimonial y psicológica hacia las mujeres.
- Construcción de obras de servicios públicos sin perspectiva de género.
- No hay recursos etiquetados a través de programas municipales para atender problemáticas específicas de las mujeres.

- Escasos apoyos gubernamentales para mujeres jóvenes.
- Recursos insuficientes para la operación de las Instancias e Institutos Municipales de las Mujeres.
- Falta de sensibilización y capacitación de los Ministerios Públicos
- Personal de los Ministerios Públicos con poca sensibilidad para atender a mujeres violentadas.
- Faltan refugios para las mujeres que viven violencia.
- Deficiente atención médica y discriminación hacia las mujeres indígenas.
- En las regiones indígenas, el maltrato hacia mujeres y hombres más pobres es más recurrente, por ejemplo en los hospitales regionales ubicados en regiones indígenas, la gente de la sierra sufre maltrato por el personal del hospital, ha habido muerte de bebés indígenas en los hospitales por desatención.
- Escaso conocimiento sobre los derechos de las mujeres.
- Hace falta la sensibilización de la población en igualdad de género.
- Discriminación de las mujeres en los medios de comunicación a través de slogans, estereotipos.

DEMANDAS SOBRE VIVIENDA, PROPIEDAD Y ACCESO A SERVICIOS, PLANTEADAS POR LAS MUJERES:

- Falta de vivienda en condiciones dignas.
- Promover programas de construcción y reparación de vivienda rural y urbana que favorezcan a las mujeres de escasos recursos así como los trámites de regularización o legalización de su relación patrimonial.
- Desarrollar programas de inversión en mini acueductos de agua potable, luz eléctrica, alcantarillado o letrificación en barrios y comunidades rurales.
- Impulsar programas de apoyo a la legalización de viviendas, especialmente las que están en manos de mujeres.
- Incorporar a las mujeres en los comités de viviendas, y tomar en cuenta las opiniones de las mujeres al momento de ejecutar los programas de vivienda y de servicios ya que son afectadas. (Ubicación de pozos, letrinas, diseño de viviendas, etc.)
- Que los gobiernos locales, instituciones de gobierno, organizaciones civiles prioricen la situación del agua realizando campañas de protección al medio ambiente.

DEMANDAS SOBRE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, PLANTEADAS POR LAS MUJERES:

- Fortalecer la organización gremial y comunitaria de las mujeres urbanas y rurales, formado su liderazgo para que se pongan al frente de las demandas de las mujeres y las representen en espacios de toma de decisiones comunitarios y municipales.
- Que el gobierno municipal cree la Comisión de la Mujer, que de seguimiento a la incorporación de la Agenda en el Plan Municipal, fortalezca el liderazgo de las mujeres de los barrios y comunidades y asegure la consulta del gobierno municipal a las mujeres.
- Realizar un cabildo al año de mujeres para consultar y rendir cuentas sobre la gestión del de la administración pública municipal, respecto a las demandas de las mujeres planteadas en su agenda municipal.
- Fortalecer la Comisión Municipal de Género, para dar seguimiento al cumplimiento de la Agenda municipal de las Mujeres.
- Que el gobierno municipal Impulsen procesos que contribuyan a que más mujeres participen en los espacios de toma de decisión a nivel local.
- Promover alianzas entre las mujeres en cargos públicos, candidatas y mujeres organizadas, para establecer vínculos de solidaridad y apoyo mutuo.
- Que los partidos políticos promuevan la participación de las mujeres en posiciones ganadoras durante las elecciones municipales y nacionales.

DEMANDAS SOBRE EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LAS MUJERES, PLANTEADAS POR LAS MUJERES:

- Abrir oportunidades para que las mujeres tengan acceso a tecnificarse en oficios y profesiones no tradicionales adaptados a la demanda del mercado y de mejores condiciones de trabajo.
- Promover las asociaciones de mujeres implementando redes empresariales en la pequeña industria, servicio, comercio y producción agropecuaria, para mejorar los negocios de las mujeres.
- Estimular programas de crédito a mujeres con políticas flexibles y plazos blandos.
- Crear un centro, mercado de ferias donde las mujeres exhiban y comercialicen los productos.
- Establecer tablas preferenciales y flexibles de impuestos para las mujeres jefas de familia de escaso recursos económicos (matrículas y cuotas de negocios, bienes inmuebles, etc.) Estimular los emprendimientos económicos de mujeres, especialmente de jóvenes para promover su generación de ingresos.

- Promover el desarrollo empresarial de las mujeres capacitándolas para la organización, gerencia y mercadeo de sus negocios.
- Generar empleo e ingresos a las mujeres ya que estas en un mayor porcentaje son las que llevan el sustento a los hogares.
- Estimular la dignificación del empleo y el respeto a los derechos de las mujeres en las maquilas y fábricas existentes en el municipio.
- Promover el respeto a los derechos de las mujeres trabajadoras de la salud, la educación y demás instituciones del estado, fortaleciendo los Sindicatos y respaldando sus luchas.
- Reducir carga de trabajo y responsabilidad para las mujeres.
- Bajo nivel educativo que impide mejores oportunidades.
- Diferenciación de sueldos entre hombres y mujeres que ocupan los mismos cargos.
- Inseguridad y menor empleo
- Mujeres jefas de familia con ingresos menores.
- Carga de trabajo excesiva de las mujeres en el campo: acarrear agua, leña, cuidan animales, etc.
- No hay guarderías infantiles para padres.
- En el acceso a la propiedad muchas mujeres están limitadas para tomar posesión sobre sus bienes muebles e inmuebles.
- En comunidades de la Sierra Totonaca las mujeres no tienen derecho a heredar la dote familiar.
- Limitados recursos para el desarrollo de proyectos productivos por carecer de aval o respaldos patrimoniales.

DEMANDAS SOBRE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LAS MUJERES, PLANTEADAS POR LAS MUJERES:

- Asignación de partidas del Presupuesto general de la república para el impulso de programas de rescate cultural, creación de centros culturales y deportivos.
- Crear condiciones de infraestructura para el deporte, la cultura en un ambiente libre de todo tipo de violencia.
- Estimular como parte de los programas educativos y de promoción del turismo el rescate y divulgación de las tradiciones y costumbres que definen la identidad cultural de la sociedad estiliana.
- Promoción y divulgación del arte y la cultura local.
- Crear política de promoción de toda la artesanía creando canales de comercialización.

- El ayuntamiento debe implementar contenidos programáticos con información científica y verdadera sobre nuestra cultura e historia nacional. Capacite a la docencia sobre nuestra identidad cultural.

DEMANDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE, PLANTEADAS POR LAS MUJERES:

- Fortalecer la comisión del medio ambiente municipal para que aborde la problemática e impulse medidas concertadas de protección y conservación ambiental.
- Que el gobierno municipal actúen con responsabilidad y tomando medidas urgentes para proteger a la población y conservar el medio ambiente.
- Que el gobierno municipal asigne la responsabilidad a una persona líder comunitario voluntario que desempeñe las funciones de guardabosques.
- Alta carencia de agua para las mujeres que van a lavar a los ríos, y caminan largas distancias para acarrear el agua.

COMPROMISOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

Respaldar e integrar la Agenda Municipal de las Mujeres.

Retomar las demandas planteadas en esta Agenda que le competen al municipio, en el Plan de desarrollo municipal, Plan de Inversión y Presupuesto municipal.

Coordinar con las instancias del Gobierno Federal, Estado, para que retomem y atiendan las demandas de las mujeres, en los planes y proyectos institucionales.

Promover la organización y participación política de las mujeres, en los espacios de incidencia, comunal, distrital, municipal y Departamental.

ACCIONES PROPUESTAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Las propuestas que se presentan a continuación están enunciadas de manera general tal y la ejecución de las propuestas demanda la voluntad y el compromiso expreso de las autoridades y la población que con sus acciones deben contribuir a acortar las desigualdades entre hombres y mujeres, y garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia.

- Dar seguimiento a los talleres de capacitación que promueve el Instituto de Chignahupán de las Mujeres.
- Solicitar a los medios de comunicación que realicen difusión del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.

- Que las dependencias del ayuntamiento tomen en cuenta la equidad de género para la asignación de los recursos públicos.
- El Ayuntamiento promueva con equidad los programas sociales y productivos para el buen ejercicio de los recursos públicos.
- Que se destinen recursos suficientes para atender las prioridades y necesidades de las mujeres.
- Promover y exigir que mejore la atención para las mujeres en las instancias encargadas de la atención y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación.
- Es necesario que existan jueces calificadores especializadas en atención a la mujer en el municipio.
- Promover campañas de información y orientación para el acceso de las mujeres a la salud, educación y trabajo.
- Promover de la Ley Nacional y Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Procurar policías mejor capacitados-as, y dar capacitación a ciudadanos como apoyo vigilante ante la inseguridad existente en el municipio.
- Programas permanentes para prevenir, detectar y atender el cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
- Promover en los hospitales y centros de salud la atención médica de calidad y calidez.
- Promover que médicos y médicas pasantes, colaboren en las clínicas y centros de salud que dan atención a mujeres y favorecer la comunicación asertiva entre paciente-doctor/doctora en la atención a las mujeres.
- Capacitar a traductores en temas de salud para que colaboren en las clínicas y centros de salud que dan atención a mujeres indígenas.
- Capacitar al personal médico sobre derechos de las mujeres.
- Promover pláticas y talleres de orientación sobre sexualidad para adolescentes, en vinculación con las instituciones educativas.
- Desarrollar acciones programas encaminados para alfabetización de las mujeres.
- Promover la capacitación para personal docente en todos los niveles educativos en materia de igualdad de género.
- Promover programas educativos sobre igualdad y equidad.
- Reducir el índice de analfabetismo de las mujeres del Municipios.
- Incorporar la alfabetización en los proyectos productivos.
- Crear programas de becas para apoyar el acceso a la preparatoria y la universidad de las mujeres y mujeres madres solteras.

- Promover el mejoramiento de la infraestructura educativa en todos sus niveles para tener una educación de calidad.
- Elaborar programas de orientación sexual en las escuelas de los tres niveles educativos.
- Acceso al trabajo digno y remunerado para las mujeres
- Promover el establecimiento de guarderías a de hombres.
- Impulsar proyectos productivos con impacto económico para las mujeres.
- Capacitar en oficios no tradicionales para las mujeres como electricidad, fontanería, carpintería a las mujeres.
- Promover el otorgamiento de microcréditos para el autoempleo de las mujeres en las comunidades y pueblos.
- Promover la gestión de recursos para impulsar microempresas en los municipios.
- Contar con una casa de cultura, un mercado para las artesanas en municipios que cuentan con tradición artesanal.
- Crear un programa de regularización de la propiedad de las mujeres sobre tierras ejidales y comunales.
- Garantizar el acceso de las mujeres a la propiedad y al mejoramiento de la vivienda por medio de programas federales y estatales.
- Mayor apoyo del Ayuntamiento y valoración del Instituto Municipal de las Mujeres.
- Capacitación con perspectiva de género de las mujeres líderes que sirven como enlace entre la comunidad y el municipio.
- Que los resultados de los diagnósticos situacionales que elaboraron las IMM sean retomados en los nuevos planes municipales de desarrollo.
- Crear espacios para actividades culturales de la población juvenil
- Que en los reglamentos comunitarios o municipales se establezcan cláusulas en las que no se permita tomar bebidas alcohólicas después de los juegos deportivos (fútbol)
- Realización de foros con autoridades y ciudadanos para incluir la perspectiva de género en las políticas municipales, a través de una consulta democrática que incluya a las mujeres.
- Capacitación de los servidores públicos municipales en la perspectiva de género.
- Reglamentar en el bando de policía y gobierno la creación de un grupo femenino especializado en la policía para el apoyo a las mujeres.
- Creación de espacios dignos para las mujeres que se dedican al comercio informal.
- Promover la generación de empleos para mujeres en los municipios.

- Que los nuevos ayuntamientos designen a mujeres capacitadas en la perspectiva de género para la titularidad de los Instituto Municipales de las Mujeres.
- Que el Instituto Municipales de las Mujeres sea el responsable de las políticas públicas municipales con perspectiva de género en coordinación con todas las Direcciones Municipales
- Que el Instituto Municipales de las Mujeres sea ejecutor de los programas de financiamiento estatal o federal, que los cheques vayan firmados por el presidente y la directora.
- Que la directora de los IMM no tengan filiación partidista.
- Establecer en el bando de policía y gobierno la creación del instituto Municipal de las Mujeres con un presupuesto básico para el quehacer municipal.
- Impulsar presupuestos participativos, políticas y obras públicas con perspectiva de género en los municipios.
- En cuanto a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso a una Vida Libre de Violencia Del Estado de Puebla, se debe designar un organismo que vigile la aplicación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres así como buscar la erradicación de todas las formas de discriminación.
- Reglamentar la Ley de Igualdad y de acceso a una vida libre de violencia del estado de puebla aterrizarla en el ámbito municipal.
- Promover la participación activa del ayuntamiento en el Sistema Estatal de Igualdad.
- Continuar con los talleres de capacitación enfocados a hombres y mujeres para promover la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres.
- Mayor electrificación en zonas del municipio en las que las mujeres corren peligro de ser agredidas.
- Promover la participación de las mujeres en los mandos directivos del ayuntamiento.
- Es necesario difundir las leyes de Igualdad y de Acceso a una vida libre de violencia.
- Realizar talleres de capacitación, foros, conferencias, trípticos, spots de para difundir derechos de las mujeres en los municipios del estado.
- Crear programas públicos para atender a las mujeres víctimas de violencia.
- Apertura de refugios municipales para mujeres que viven violencia.

Conclusiones

Esta Agenda Pública para la Igualdad se promoverá su incorporación en los planes de trabajo de los nuevos Institutos Municipales de las Mujeres que se conformen en la nueva administración pública municipal; así como en los Planes de Desarrollo Municipal. Y se le dará seguimiento a través del monitoreo de políticas públicas municipales.

Como puede observarse, el municipio constituye un ámbito de grandes desafíos y retos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Problemas como la ausencia de mecanismos para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, la falta de acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en el ámbito municipal, la carencia de redes de apoyo, la persistencia de expresiones de discriminación y violencia hacia las mujeres que deciden incursionar en la política local, la falta de voluntad de la clase política para garantizar el principio de la paridad política, la resistencia en los municipios que se rigen por usos y costumbres a la participación política de las mujeres, entre otros, expresan la vigencia de un sistema social de género que impide el desarrollo de la democracia.

Los grandes rezagos en la participación política de las mujeres en el ámbito municipal muestran la necesidad de implementar y fortalecer medidas de política pública encaminadas a la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía y en un sentido amplio del espacio público en el que se atiendan de manera eficaz los desafíos actuales en torno a la ciudadanía de las mujeres particularmente en temas como la representación, la gobernabilidad, la delegación de poder y las formas de liderazgo.

La importancia del municipio desde la perspectiva de género radica, entre otras cosas, en que es el espacio donde se ejecutan las políticas públicas y se puede mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, de las familias, de las localidades, por tanto, el municipio como espacio local es fundamental para que los aportes de las mujeres muestren cambios tangibles y sustantivos en las relaciones sociales cotidianas entre mujeres y hombres.

La participación política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en el ámbito municipal es un requisito básico para la redefinición de la agenda pública, la modificación de los roles tradiciones de género, la potenciación del liderazgo de las mujeres y el impulso de la democracia paritaria.

En este sentido es importante considerar que la participación política de las mujeres en el ámbito del municipio no se agota en el aumento de su presencia en los órganos de decisión, sino que también implica el reconocimiento de que en el ámbito local son las

mujeres las principales gestoras de servicios básicos como salud, educación, vivienda, agua potable, proyectos productivos etc. lo cual expresa su carácter como agentes activas del desarrollo. Esta experiencia integrada como parte de la gestión pública municipal en aspectos gubernamentales y administrativos contribuye a mejorar la eficiencia en la aplicación de recursos, traducidos en bienes y servicios públicos encaminados a la resolución de problemas municipales y a mejorar la calidad de vida de las personas.

Al mismo tiempo es fundamental la modificación sustantiva de la posición social de las mujeres con relación a los hombres en la estructura de poder local en términos de las diferencias de oportunidades en el acceso al poder político, la educación, los recursos productivos, el ingreso, las oportunidades de empleo, la vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia, etc.

De tal forma que la promoción y el fortalecimiento de las medidas, programas y acciones de política pública tendientes a garantizar la participación política de las mujeres en el ámbito municipal requieren tomar en cuenta, tanto sus necesidades básicas como sus necesidades estratégicas a fin de avanzar hacia la construcción de una democracia paritaria y con ello la plena incorporación en igualdad de condiciones de las demandas e intereses de las mujeres y de los hombres en todos los aspectos de la vida política, social, cultural y económica del ámbito municipal.